

EL PROCESO AGRARIO EN EL ECUADOR

Carlos Varela Guzmán*

RESUMEN:

El sector agrario ha sido siempre el motor de la economía y desarrollo del Ecuador. En este contexto, el presente trabajo recoge mi modesta experiencia de más de tres décadas en este sector y mi pasión en la cátedra de Derecho Agrario, dictada en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

Por lo expuesto, no pretendo introducir al lector en una complejidad de erudición innecesaria sino brindar al estudiante una visión objetiva de conocimiento del sector agrario de nuestro país, de manera especial del Litoral ecuatoriano, de sus estructuras y conflictos de intereses, como afirma Albert Einstein, los conocimientos y la sabiduría se encuentran "en la sencillez".

PALABRAS CLAVE:

Sector agrario.- Reforma agraria.- Desarrollo agropecuario.- Explotación de tierras.- Desarrollo rural.-

RESUMEN:

The agricultural sector has always been the engine of the economy and development of Ecuador. In this context, this paper includes my modest experience of more than three decades in this industry and my passion in the department of Agricultural Law, enacted in the Faculty of Law at The Catholic University of Santiago de Guayaquil.

For these reasons, I do not intend to introduce to the reader an unnecessary complexity of learning but to provide the student with an objective view of knowledge of the agricultural sector of our country, especially of the Ecuadorian coast, their structures and conflicts of interest, as stated by Albert Einstein, the knowledge and wisdom are "in simplicity."

PALABRAS CLAVES:

Agricultural Sector.- Agrarian reform.- Agricultural development.- Land development.- Rural development.-

* Doctor en Jurisprudencia. Profesor Principal en Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas (desde 1974), Trabajo Social y Facultad de Artes y Humanidades. Diplomado Superior en Docencia Universitaria. Diplomado Superior en Investigación Científica. Presidente del Centro de Promoción Rural-CPR.1992 a la presente. Promotor Oficial del Sistema de Cooperativas del Ecuador. Desde1980 a la presente.

SUMARIO:

1.- Introducción.- 2.- Mapa conceptual.- 3.- Proceso agrario en el Ecuador: antecedentes.- 4.- La colonización.- 5.- La reforma agraria.- 6.- Bibliografía.- 7.- Anexos

1.- Introducción.-

A partir de la revolución francesa, se comprendió que la concentración de la propiedad es una traba al desarrollo del mismo capitalismo, consecuentemente al buscar formas y mecanismos para su solución, se propuso la distribución y la democratización de la tierra, a este proceso se lo conoce como reforma agraria.

Revisando las experiencias históricas se puede apreciar en el siglo XX, que en casi todos los países de Europa Occidental se implantaron procesos de reforma agraria. En los Estados Unidos de América, se implementó una Ley de Colonización del Oeste que estableció un tamaño de propiedad máximo de alrededor de 100 acres (89 hectáreas) por familia. En el período de 1917-1920, se implementaron leyes de reforma agraria en casi todos los países de Europa Oriental. Con la derrota de Japón en la II Guerra Mundial, en gran parte de Asia se realizaron reformas agrarias netamente capitalistas, especialmente en Japón bajo las ordenanzas del General MacArthur. En 1949, se implantaron reformas agrarias muy radicales en China Popular y Taiwan. El 1956 en Corea del Sur y al Sur de Italia. Sin lugar a dudas la reforma agraria más significativa fue la mejicana de 1910 a 1920 y la de Cuba en 1960.

En el Ecuador, país eminentemente agrícola, el sector agropecuario es y continuará siendo el verdadero motor productivo de la economía ecuatoriana, la actividad agropecuaria genera efectos multiplicadores para la economía, su importancia social es evidente ya que genera gran cantidad de empleo.

El III Censo Nacional Agropecuario del año 2000, demuestra con sus resultados, una vez más la vocación agropecuaria del Ecuador. La superficie de tierra dedicada a la producción agropecuaria llega a 12'654.242 hectáreas, divididas en 842.910 unidades de producción agrícola. (UPAS).

En cuanto a los cultivos y producción agropecuaria el país tiene una gran variedad, debido a sus favorables características del suelo, climas, cuencas hidrográficas y ubicación geográfica. Todas sus regiones naturales tienen producción agropecuaria, siendo la Costa y la Sierra las de mayor producción. Los cultivos permanentes son: banano, cacao, café, caña de azúcar, palma africana y plátano. El cacao es el cultivo permanente de mayor área sembrado en el Ecuador.

En 1879 se sembró por primera vez el cacao en la Isla San Cristóbal, en la Hacienda El Progreso, de propiedad de Manuel J. Cobos. La variedad sembrada fue

bourbon tipo arábico, el cual fue importado de las colonias francesas. En 1990, se estableció el Ingenio Azucarero El Progreso en la hacienda antes mencionada con una superficie de siembra de caña de azúcar de 280 hectáreas, y una producción de 10.000 quintales de azúcar al año.

Los cultivos transitorios de mayor producción son: arroz, maíz, papa y soya.

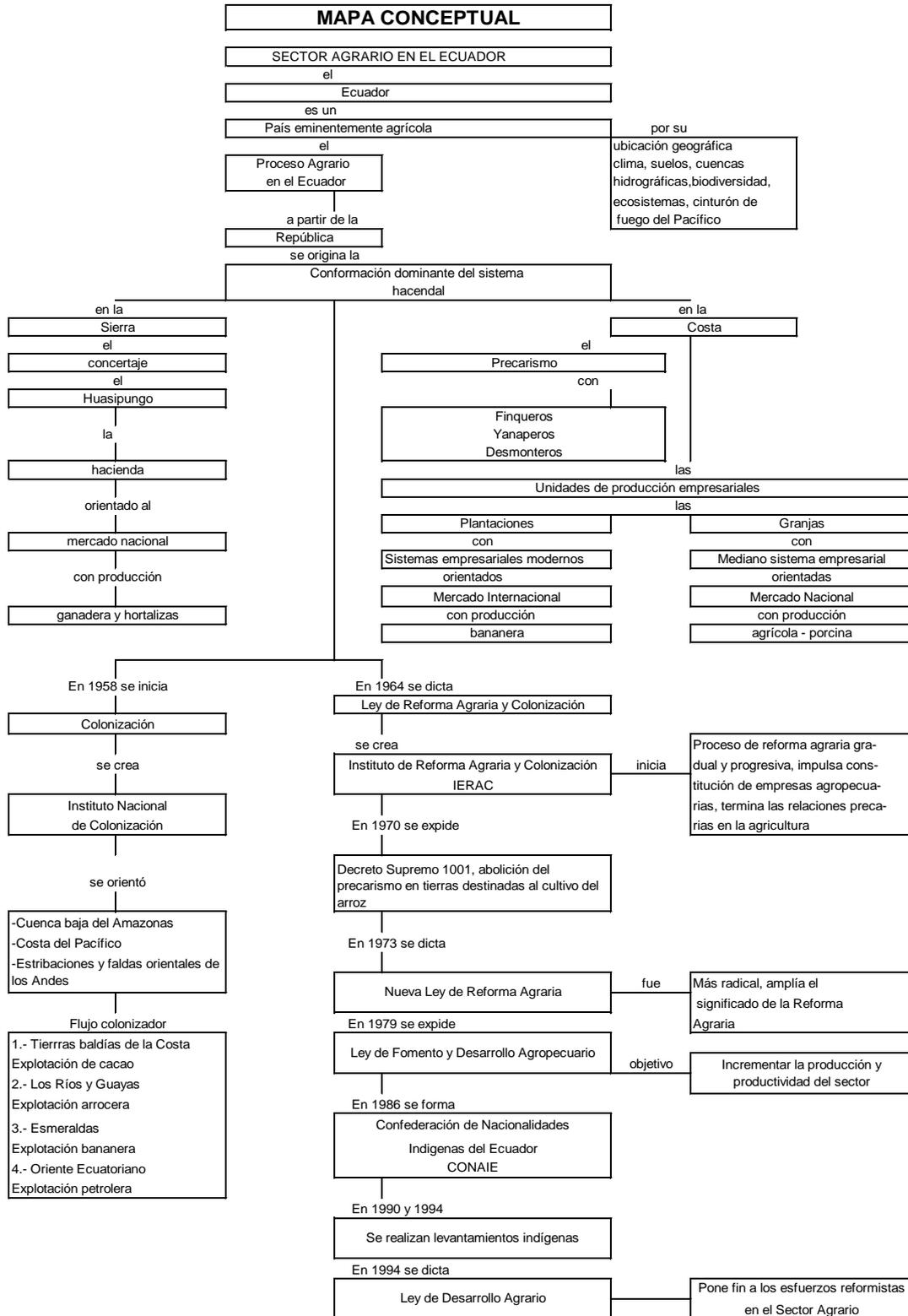
La producción pecuaria se desarrolla progresivamente, el ganado vacuno de carne y leche supera las 4'500.000 cabezas, más de la mitad corresponden a raza criolla. La producción de carne se concentra principalmente en la Costa, mientras que la producción de leche se concentra principalmente en la Sierra.

El ganado porcino, casi las dos terceras partes del total de la actividad porcícola se concentra en la Sierra. La producción avícola se ha desarrollado considerablemente en los últimos años.

Todas esas características gracias a la calidad de su suelo y ubicación geográfica, generan una gran biodiversidad, una exuberante flora y fauna, base de la agricultura y ganadería, no debemos olvidar que el Ecuador está considerado como uno de los 17 países donde está concentrada la mayor biodiversidad del planeta. Sus cuatro regiones naturales han dado lugar al nacimiento de miles de especies de flora y fauna.

La ubicación geográfica del Ecuador ofrece las siguientes ventajas:

- Su ubicación bajo el sol equinoccial, produce un fenómeno ecológico excepcional, por cada 200 metros de altitud sobre el nivel del mar se determina un piso climático diferente.
- Las corrientes del Humboldt y de El Niño, brinda una rica variedad climática
- Se encuentra en el centro geográfico del Pacífico, uno de los océanos más importantes del mundo
- Posee una inmensa biodiversidad
- Una arquitectura colonial muy bien conservada
- Una diversidad de culturas aborígenes



2.- Antecedentes.-

A partir de la formación de la república, se produce una conformación dominante del sistema hacendal y con ello se fortalece la sujeción de la población aborigen a los terratenientes. Con la abolición de las mitas, surge el sistema concertal con los aborígenes en las haciendas, convirtiendo el concertaje en una forma de trabajo servil conocida con el nombre de huasipungo.

Al inicio de la república, la hacienda fue el eje estructurador de la sociedad agraria en la sierra ecuatoriana y dentro de ella el huasipungo. Según el censo de 1954, las familias huasipungueras llegaban a 19.700. Además de huasipungueros existían otras fuentes de trabajo tales como: yanaperos, peones y arrimados.

Se podría sintetizar dos tipos de haciendas en general:

- 1.- Las haciendas cuya producción la realizaba directamente el hacendado mediante la utilización de huasipungueros, peones libres y yanaperos, y
- 2.- Las haciendas cuya producción no la realizaba directamente el hacendado sino por terceros, mediante partidarios o arrendatarios.

La crisis de los textiles a finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII, afectó la producción ovina, particularmente de lana. Esta situación provocó una reorientación de las explotaciones ganaderas hacia actividades agrícolas (trigo, cebada, maíz, etc.).

La falta de heterogeneidad estructural del espacio costero ecuatoriano, determinó que el proceso más importante de organización espacial y social se produjera alrededor de la producción de cacao para la exportación a partir del siglo XVII, hacia 1779 las exportaciones ascendían a 46.890 quintales anuales. La explotación se la realizaba en las denominadas fincas, mediante finqueros, quienes tenían la obligación de sembrar en el terreno que le indicaba el terrateniente, un número determinado de matas de cacao, que debían entregar cuando dichas matas comenzaban a producir una cosecha regular, generalmente después de cuatro años de sembradas. Durante todo el tiempo del contrato de finquería, el finquero debía mantener limpia la huerta y hacer las resiembras del caso. Al término del contrato, se realizaba la redención de los cultivos, en el momento que la huerta se encontraba en plena producción, pagando el propietario al finquero una cantidad de dinero por cada mata.

Según fuentes históricas, desde principios de 1600 ya existían pequeñas plantaciones de cacao a orillas del Río Guayas y se expandieron a orillas de sus afluentes el Daule y el Babahoyo, ríos arriba, lo cual originó el nombre de cacao "Arriba" en el mercado internacional, que va ligado a su denominación de origen. La variedad que da origen a este cacao se denomina nacional y botánicamente pertenece a los denominados forasteros amazónicos. La variedad nacional, productora de cacao arriba y reconocida mundialmente por su aroma floral, es producido exclusivamente en Ecuador.

Durante los años de lucha por la independencia (1800-1822) la producción de cacao fue la fuente más importante para su financiamiento.

En base a las nuevas leyes de la República sobre concesiones de tierra, muchas familias adineradas de la costa adquirieron grandes propiedades y las destinaron a la siembra del cacao. A estos latifundios se denominaron "Grandes Cacaos". Las áreas preferidas fueron las llamadas de arriba, en la actual provincia de Los Rios (Vinces, Babahoyo, Palenque, Baba, Pueblo Viejo, Catarama y Ventanas), al Sur de la Provincia del Guayas (Naranjal, Balao, Tenguel), y en la Provincia de El Oro (Machala y Santa Rosa).

El cacao fino del Ecuador a través del tiempo ha demostrado su importancia en la fabricación de productos terminados de las más exigentes y refinadas chocolaterías.

El cacao es el representante emblemático de nuestra agricultura y el producto símbolo de nuestro país, cuya reputación está sustentada en cientos de años de exportación, llevando el prestigio internacional que garantiza a este producto como el de más alta calidad.

El primer Presidente de la República, General Juan José Flores, consagró en 1831 el sistema del concertaje, el mismo que vinculaba a las familias aborígenes en forma indefinida a las haciendas, sistema que permaneció legalmente inamovible hasta 1918.

Con la revolución liberal de 1895 se dictaron diversas leyes destinadas a proteger a los aborígenes, pero sin alterar el sistema del concertaje. El gobierno de Eloy Alfaro no llegó a abolir el concertaje, incluso lo convalidó en un decreto de 1899, estableciendo regulaciones sobre el mismo, y únicamente tratando de evitar los excesos.

La revolución mejicana, las ideas socialistas en germen, las necesidades de expansión agrícola costeña, son las que van creando en la opinión pública una corriente de abolición del concertaje. Uno de los más grandes defensores de esta corriente fue Agustín Cueva.

En 1918, el Presidente Alfredo Baquerizo Moreno, liberal, envió al congreso la ley que declaraba abolido el concertaje, la misma que fue aprobada y sancionada.

Entre las décadas de 1920 a 1930, se produce la crisis cacaotera, como consecuencia de la sobreproducción mundial y de las enfermedades que afectaron buena parte de las huertas cacaoteras en el Ecuador. Ello conduce a la declinación del sistema dominante de huertas de cacao y surgen dos nuevos productos agrícolas: el café y el arroz.

Los procesos de crecimiento demográfico, urbanístico y la demanda de los países vecinos, influyen en el crecimiento del mercado para la producción arrocería. En 1930, de una producción de 30.000 toneladas métricas, se pasa a 70.000 en el quinquenio de la II Guerra Mundial.

A partir de 1944 el proceso de productividad de la tierra adquiere dimensiones de revolución, con la finalidad de asegurar alimentar a todo el mundo, a este proceso se lo conoce como la “Revolución Verde”, propugnando:

- 1.- Creación de variedades de alto rendimiento.
- 2.- Producción de semillas VAR (semillas modificadas genéticamente para alcanzar mayor rendimiento).
- 3.- Producción de semillas más resistentes.
- 4.- Creación de nuevos insumos que permitan ampliar el ámbito ecológico de las especies cultivadas.

Es indudable que la Revolución Verde ha permitido aumentar el volumen de la cosecha por hectáreas y ha generado una importante industria en torno a la creación de semillas mejoradas.

Se ha desarrollado la agricultura ecológica, que pretende utilizar el menor número de insumos posibles, aprovechando la capacidad de la naturaleza para producir, y los cultivos hidropónicos (cultivos en bandejas sin tierra, solo con agua, nutriente y algo de arena).

En la actualidad se están desarrollando cultivos aeropónicos, en las que las plantas se encuentran situadas en tubos individuales de varios pisos a los que se les proporciona nutrientes y agua. Con este sistema la productividad por hectáreas ha aumentado más de 10 veces y la cantidad de agua se reduce en un 90 %, lo que constituye un gran ahorro de los recursos hídricos de la naturaleza.

La explotación arroceras se la realizó mediante el sistema de aparcería llamado localmente precarismo. El precarista era un campesino sin tierra que cultivaba una parcela a cambio de entregar al propietario de la tierra una renta de su producto, dichas parcelas en término general tenían una extensión de 1 a 5 cuadras (1 cuadra = 0,76 Hectáreas) y la renta variaba de 3 a 6 quintales de arroz pilado por cuadra.

El Ecuador actualmente es excedentario en la producción de arroz, en el ciclo productivo del año 2002 se cultivaron aproximadamente 240.000 hectáreas principalmente en la Provincia del Guayas y Los Ríos; la producción de la gramínea se realiza en dos ciclos productivos: invierno y verano. El ciclo productivo de invierno genera el excedente de producción, el pico de cosecha se presenta en los meses de Abril y Mayo, en dos meses se cosecha una producción equivalente en términos de arroz pilado a 14 meses de consumo nacional. Esta actividad agrícola da empleo al 22 % de la Población Económicamente Activa (PEA) involucrando alrededor de 140.000 familias.

En la década de 1950 las haciendas del grupo Plaza (Zuleta y La Avelina), representaban el sector más avanzado, en modernización tecnológica agroindustrial de la sierra, fue el primer grupo de desarrollo de la ganadería de leche, basada en el cruce y mejoramiento constante de ganado criollo con ejemplares Holstein Friesian.

Por otra parte aparecen en la costa las Plantaciones, empresas agrícolas, que generalmente dependen de grandes inversiones de capitales, con gran número de mano

de obra, con una administración bien organizada y gran especialización en el proceso productivo y orientada generalmente su producción al mercado de exportación, fundamentalmente banano.

En 1956, inició sus labores la llamada Misión Andina de las Naciones Unidas, la misma que trabajó hasta 1963 con ese nombre, transformándose luego en Misión Andina del Ecuador, desarrollando programas en más de 70 comunidades a lo largo del callejón interandino, en las provincias de: Imbabura, Tungurahua, Chimborazo, Cañar, Azuay y Loja, con el Programa Nacional de Desarrollo Rural, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las acciones de la Misión Andina, se centraron en aquellas comunidades extremadamente aisladas y con los más altos niveles de pobreza, sus actividades principales se orientaron a:

- Mejorar la disponibilidad de alimentos (introduciendo nuevas variedades de semillas, ovejas de raza, etc.),
- Mejorar las condiciones de vida (mejorando las viviendas, construyendo letrinas, etc.),
- Enseñanza de oficios a hombres y mujeres (carpintería, artesanías rurales, costuras, bordados, etc.) y
- Como elemento central la formación de líderes campesinos.

En 1965, el gobierno norteamericano decidió suspender el programa, confiando que otras políticas agrarias (reforma agraria y los cambios tecnológicos) producirían mayores efectos al desarrollo del sector.

Con la publicación en 1891 de la Encíclica *Rerum Novarum*, de León XIII, se inicia el desarrollo de la Doctrina Social de la Iglesia, se proyectaron las tres coordenadas de la promoción moderna de justicia y paz.: **Personas, Sistemas y Estructuras.**

La Doctrina Social de la Iglesia, basándose en el principio de la subordinación de la propiedad privada al destino universal de los bienes, analizó las modalidades de aplicación de propiedad de la tierra como espacio cultivable y condenó el latifundio como intrínsecamente ilegítimo. El latifundio está en neto contraste con el principio de que la tierra ha sido dada para todo el mundo y no solamente para los ricos, condenando el latifundio y la apropiación indebida de bienes, contraria al destino universal de los bienes y condenando de igual manera la forma de explotación de trabajos no remunerados o bien con otras modalidades indignas del hombre.

La Doctrina Social de la Iglesia ofrece una visión de un orden socio-económico en el que no sólo domina el criterio de lucro y lo material, sino que busque el bien común en la construcción de un sistema de acuerdo con el desarrollo de la dignidad humana, sus principios fundamentales son:

- La Solidaridad
- El Bien Común

- La Dignidad de la Persona Humana
- El Derecho al Trabajo
- La Propiedad Privada, cumpliendo su función social
- La Justicia Social
- La Participación
- La Libertad
- La Subsidiaridad
- La Transparencia.

Cabe resaltar que la Ley de Desarrollo Agrario en vigencia dentro del Capítulo de Las Obligaciones del Estado establece la garantía de la propiedad de la tierra mientras cumpla su función social.

3.- La Colonización.-

En 1958, se desarrolló un proyecto de colonización en Santo Domingo de los Colorados, por el Instituto Nacional de Colonización con financiamiento del BID, dicho proyecto brindó apoyo a un proceso espontáneo de colonización. El objetivo central era normalizar la posesión de la tenencia de la tierra de los colonos y hacerlos sujetos aptos para el crédito, el mismo que era destinado a mejorar sus niveles productivos.

El Proceso de Colonización en el Ecuador se orientó al aprovechamiento de las tierras ubicadas en los trópicos húmedos:

- a.- Cuenca baja del Amazonas,
- b.- Costa del Pacífico y
- c.- Estribaciones y faldas orientales de Los Andes

La primera gran expansión colonizadora se produjo alrededor de la explotación del cacao en la región de la costa en tierras baldías.

En el año 1865 se dictó el Decreto de Enajenación de Tierras Baldías.

Un segundo flujo colonizador se produjo a partir de la crisis de la explotación del cacao y el desarrollo de la producción arrocerá, con el abandono de los finqueros de las huertas de cacao principalmente de las Provincias de Los Ríos y Guayas.

El tercer movimiento colonizador está ligado al desarrollo de la explotación bananera a partir de 1948. El gobierno de Galo Plaza aprovechó la crisis producida a mitad de la década de 1940 en la producción bananera centroamericana por situaciones climáticas. El gobierno nacional aprovechó la coyuntura y otorgó créditos a los pequeños y medianos productores de banano en el Ecuador.

El auge bananero de la década de 1950 trajo fuertes contingentes de mano de obra, tanto de colonos, como de trabajadores asalariados, la mayor zona de expansión fue la Provincia de Esmeraldas. En 1952 el Ecuador se convirtió en el primer país exportador de banano en el mundo, liderazgo que lo mantiene hasta la presente fecha.

La cuarta etapa de colonización está ligada a la explotación petrolera en la zona del Oriente Ecuatoriano.

El Estado Ecuatoriano a través del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización "IERAC", el Centro de Reconstrucción Económica del Azuay, Morona y Santiago "CREA", el Instituto Nacional de Colonización de la Región Amazónica del Ecuador "INCRAE", el Programa Regional para el Desarrollo del Sur del Ecuador "PREDESUR" ha desarrollado acciones para la Colonización Espontánea ordenando los espacios físicos y adjudicando tierras baldías a los colonos, y para la Colonización Dirigida, organizando proyectos específicos de colonización tales como los de Shushufindi, Payanino y San Miguel entre otros.

4.- La reforma agraria.-

El 11 de Julio de 1964 se dicta la Ley de Reforma Agraria y Colonización por la Junta Militar de Gobierno, creando el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), los aspectos más relevantes de esta Ley fueron los siguientes:

- a. Tierras expropiables:
Las ociosas (las no explotadas por más de tres años, o explotadas por quienes no tuvieren vínculo contractual con el propietario; las deficientemente explotadas; las tierras cuyo rendimiento sea notoriamente inferior al promedio de la zona agrícola respectiva; las tierras que violen las leyes que regulan el trabajo agrícola y la tenencia de la tierra, etc.).
- b.- Se exceptúan:
Las empresas promovidas por el IERAC, y las propiedades eficientemente explotadas.
- c.- Se declara abolido el huasipungo y la yanapa.
- d.- Reversión de tierras incultas, aquellas que han permanecido ociosas por 10 años.
- e.- Integración del minifundio.
- f.- Legalización de posesión pacífica de la tierra
- g.- Intervención de las haciendas del Estado
- h.- Promover el incremento de la producción agropecuaria y su conservación, almacenamiento, transformación y comercialización
- i.- Impulsar la forestación y reforestación
- j.- Proporcionar asistencia técnica, social y educativa orientada a la producción agropecuaria
- k.- Promover la formación de cooperativas

En síntesis, la Ley de Reforma Agraria y Colonización de 1964 desarrolló un proceso de reforma agraria de manera gradual y progresiva, trató de impulsar la constitución de empresas agropecuarias eficientes, basadas en relaciones salariales, por otro lado trató de castigar a las tierras improductivas y acabar las relaciones precarias en la agricultura.

Sin lugar a duda, el mayor aporte de esta ley fue la definición de función social de la propiedad:

Art. 3: La propiedad privada agraria cumple con su función económica-social cuando reúne los requisitos siguientes:

- a.- Explotación eficiente de la tierra;
- b.- Responsabilidad y dirección del propietario;
- c.- Conservación y renovación de los recursos naturales;
- d.- Cumplimiento de las leyes que regulan el trabajo agrícola, y
- e.- No constituir formas de acaparamiento de los recursos territoriales.

La organización de la producción arrocerera bajo el sistema precario entró en crisis en la década de 1960, los factores fueron diversos:

- a.- La notable migración especialmente a Guayaquil, convierte al arroz en un producto de consumo básico, originando un crecimiento brusco de la demanda de la gramínea por el crecimiento demográfico en Guayaquil, y por otro lado el proceso migratorio del campo a la ciudad ocasiona una baja en la producción del arroz.
- b.- La baja inversión infraestructural y técnica de la explotación precaria, más las situaciones climáticas agravaron la producción. La sequía del año 1968, ocasionó que la producción de arroz disminuyera en un 45 % del nivel habitual promedio.

Estos factores determinaron la necesidad de transformar las relaciones precarias en las tierras destinadas al cultivo del arroz. Se realizaron grandes movilizaciones campesinas en rechazo a este sistema precario, los campesinos organizados en pre-cooperativas, se negaron al pago de los cánones de arrendamiento, a lo que se sumaron las invasiones de tierra.

En 1966 se formó el Sindicato de Productores y Trabajadores Agrícolas del Litoral "SIPPTAL" en defensa de los terratenientes frente a las pretensiones de los campesinos precaristas. Esta situación motivó la expedición de la Ley de Abolición del Trabajo Precario en la Agricultura, en 1970. Las reacciones sobre la Ley fueron muy violentas, se pretendió conseguir su suspensión o su modificación mediante su reglamento.

El 15 de Diciembre de 1970, se expide el Decreto Supremo 1001, destinado específicamente a la abolición del precarismo en tierras destinadas al cultivo del arroz, sus efectos fueron inmediatos, especialmente en los cantones Daule y Yaguachi.

El 9 de Octubre de 1973 se dicta una nueva Ley de Reforma Agraria, la misma que fue decretada por el gobierno de las Fuerzas Armadas dirigido por el General Guillermo Rodríguez Lara, esta Ley a diferencia de la de 1964, tenía una conceptualización más

amplia del significado de la reforma agraria, no fijó límites máximos de tamaños como criterio de afectación. Fue una Ley más radical que la de 1964, exigía una explotación eficiente de más del 80 % del predio y que el nivel de productividad fuera por lo menos igual al establecido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la zona, para que el predio no fuese afectado. Se introdujo además el concepto de acaparamiento de tierras.

La Ley de 1973 habla de un proceso de reforma agraria integral, que pretendía:

- a.- Aprovechar adecuadamente los recursos naturales,
- b.- Lograr la plena ocupación de la fuerza de trabajo en el medio rural,
- c.- Alcanzar el crecimiento sostenido de la producción y productividad del sector agropecuario,
- d.- Elevar y redistribuir los ingresos y en general elevar el nivel de vida de los ecuatorianos.

Todo esto suponía la redistribución de la propiedad y del ingreso, eliminar el latifundio e integrar el minifundio.

A partir del año de 1977, perdió importancia la reforma agraria en el Ecuador como cuestión social.

El 6 de Marzo de 1979 se expide la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, la que establece un mecanismo decisivo para el sector productivo agropecuario:

- a.- Contempló diversos beneficios en materia de liberación de impuestos internos y de importación de insumos agropecuarios,
- b.- Introdujo nuevos criterios para considerar un predio como eficiente, tales como: emplear fertilizantes, semillas en niveles y calidades adecuadas,
- c.- En la explotación ganadera utilizar sementales mejorantes e inseminación artificial mejorante,
- d.- Cumplir las normas técnicas de regionalización agraria y de siembra,
- e.- Contar con el concurso de la técnica, mecanización agrícola en armonía con la conservación de los recursos naturales y el tamaño de la explotación,
- f.- Contar con la infraestructura necesaria para la producción, observancia estricta de las normas contenidas en las leyes de sanidad animal y vegetal y otras relativas a la materia,
- g.- Administrar directamente la explotación por parte del propietario o administradores, en caso de sociedades,
- h.- Mantener un registro básico de producción,
- i.- Los invasores de tierra no podrán ser beneficiarios del proceso de reforma agraria ni de colonización.

El gobierno de Roldós y Hurtado, en 1979, desarrolla un nuevo concepto junto a la Reforma Agraria y Colonización, surge el Desarrollo Rural. Recordemos que en la década de 1950 a través de la Misión Andina se fomentó el desarrollo de la comunidad especialmente en el callejón interandino, programa de organización y capacitación campesina, etc.

Otro proyecto de desarrollo en la década de 1960 fue el de “Milagro-Babahoyo”, llevado a cabo por la Comisión de Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas “CEDEGE”, con concepción de desarrollo regional, y con el componente fundamental el riego, así como también el **Proyecto de Desarrollo Múltiple Daule-Peripa**, uno de los proyectos más grandes e importantes del país. Su denominación “propósito múltiple” se debe a que sus finalidades sobrepasan las de regadío, desarrollo agrícola y generación de energía.

El Proyecto fue originalmente planificado para desarrollar un área de 260.000 hectáreas, en el extremo sur de la Cuenca. La Presa de almacenamiento se encuentra ubicada en el curso superior del Río Daule y forma un embalse de 6.000 millones de metros cúbicos de agua que se utilizan para el riego de las áreas bajas del Daule y de la Península de Santa Elena, para agua potable y control de la salinidad y además el trasvase hacia la Provincia de Manabí (Presa de Poza Honda y La Esperanza).

En 1975, con el apoyo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, se desarrollan proyectos tales como: Desarrollo Rural Integrado Quero-Huachi-Pelileo.

En el quinquenio 1975-1980 diversas agencias internacionales de desarrollo apoyaron el desarrollo rural integral en el Ecuador, se desarrollaron diversos programas tales como: Zamora, Quimiac- Penipe, Palora-Hualaquiza, Puerto Lía- Chone, Valdivia, etc., promovidos por el Ministerio de Agricultura, CREA, PREDESUR, CRM, etc.

El gobierno del Presidente Roldós elaboró dos importantes instrumentos para el desarrollo rural: la formulación del Programa Nacional de Desarrollo Rural y la creación de la Secretaría de Desarrollo Rural Integrado, con ello se inicia un nuevo período en la planificación del desarrollo rural integral, considerando el desarrollo rural como una acción prioritaria dentro de la estrategia general del desarrollo nacional. Se planteó articular las unidades productivas agropecuarias en su conjunto.

El Desarrollo Rural Integrado “DRI” estaba orientado a beneficiar a los grupos de poblaciones que no habían sido adecuadamente atendidos por los servicios del Estado, comprendiendo en ellos los minifundistas, asalariados agrícolas, campesinos sin tierra y en general a poblaciones rurales marginales.

El programa específico de desarrollo rural integrado se orientó a ocho grandes programas:

- 1.- Desarrollo Rural Integral
- 2.- Reforma Agraria
- 3.- Colonización
- 4.- Fomento Agrícola

- 5.- Fomento Pecuario
- 6.- Desarrollo Forestal
- 7.- Comercialización y Mercadeo Agropecuario
- 8.- Recursos Hidráulicos, Riego y Drenaje.

El programa de desarrollo rural integrado contempló 17 proyectos y pretendía beneficiar a 450.000 campesinos de bajos ingresos.

En 1978 se creó dentro del Banco Central del Ecuador, el Fondo de Desarrollo del Sector Rural Marginal "FODERUMA", con la finalidad de financiar la ejecución de proyectos de desarrollo rural.

En 1979 se expide la Ley de Fomento y desarrollo Agropecuario, su objetivo fue incrementar la producción y productividad del sector en forma acelerada y continúa para satisfacer las necesidades de alimentación de la población ecuatoriana, producir excedentes exportables y abastecer de materia prima a la industria. Esta Ley se caracterizó por el retiro progresivo de la intervención estatal en las estructuras de tenencia de la tierra.

El 1980 se creó el Subsistema de Desarrollo Rural Integral coordinado por la Secretaría de Desarrollo Rural Integral "SEDRI"

En 1986 la Federación de Campesinos de la Sierra (ECUARUNARI) y la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENAIE), de unieron y formaron la Confederación de Nacionalidades indígenas del Ecuador (CONAIE).

En 1990 se realizó un levantamiento indígena demandando el reconocimiento de los territorios indígenas en la amazonía y la continuación del proceso de reforma agraria.

En 1994 se realizó un nuevo levantamiento indígena el mismo que logró que el gobierno nacional reconociera los territorios ancestrales de las comunidades indígenas y su adjudicación sin costo alguno.

En 1994 en el gobierno del Arquitecto Sixto Durán Ballén se promulgó la Ley de Desarrollo Agrario, la misma que puso fin a los esfuerzos reformistas, la que ha sido catalogada como liberal. Esta Ley permite vender, dividir o cambiar las estructuras comunitarias de las tierras con la aprobación de las dos terceras partes de los miembros de la comunidad.

Con esta Ley desaparece el Instituto de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) y es sustituido por el Instituto de Desarrollo Agrario (INDA), siendo una de sus principales funciones la titulación para legalizar la actual situación de la tenencia de la tierra.

La Ley de Desarrollo Agrario se orienta fundamentalmente al fomento, desarrollo y protección integral del sector agrario para garantizar la alimentación de todos los

ecuatorianos e incrementar la exportación de excedentes, dentro de un marco de manejo sustentable de los recursos naturales y del ecosistema.

Se establecen políticas agrarias orientadas a la:

- 1.- Capacitación integral del campesinado en general, y transferencia de tecnología,
- 2.- Al aprendizaje de técnicas modernas y adecuadas,
- 3.- Implementar seguros de créditos,
- 4.- Organizar un sistema nacional de comercialización interna y externa de productos agrícolas,
- 5.- Mejorar los ingresos de los campesinos,
- 6.- Garantizar el derecho individual y colectivo de la tierra,
- 7.- Facilitar de manera especial el derecho de acceder a la titulación de la tierra,
- 8.- Estimular las inversiones en el sector,
- 9.- Garantizar un sistema de libre importación para la adquisición de insumos y maquinarias para el sector,
- 10.- Protección al agricultor de ciclo corto que siembre productos de consumo interno,
- 11.- Incentivar la creación de mercados de mayoristas y centros de acopio,
- 12.- Promocionar la investigación y la tecnología

Se mantiene el principio de función social de la propiedad sobre la tierra, cuando está en producción y explotación, se conserven adecuadamente los recursos naturales renovables y se brinde protección al ecosistema, se garantice la alimentación para todos los ecuatorianos y se generen excedentes para la exportación.

Se garantiza el trabajo directo, aquel en el cual el propietario asume los riesgos y costos de la producción; se prohíbe el trabajo precario en el cultivo de la tierra.

Se consagra la compraventa y transferencia libre del dominio de las tierras rústicas de dominio privado sin autorización alguna.

Se facilita la integración de minifundio para crear unidades de producción que aseguren al propietario un ingreso compatible con las necesidades de su familia.

Se promueve la organización de formas asociativas, de servicios, de producción y propiedad, con programas de integración parcelaria.

Se mantiene como causales de expropiación.

- a.- Las tierras rústicas de dominio privado cuando sean explotadas mediante el sistema de trabajo precario o formas no contempladas en esta ley como lícitas

- b.- Cuando para su explotación se empleen prácticas, incluyendo usos de tecnologías no aptas, que atenten gravemente contra la conservación de los recursos naturales renovables, concediéndose un plazo hasta de 2 años calendario para que se rectifiquen dichas prácticas y en ningún caso será menor a un año.
- c.- Cuando las tierras aptas para la explotación agraria se hayan mantenido inexploradas por más de dos años consecutivos y siempre que no estuvieren en áreas protegidas y de reservas ecológicas.
- d.- Cuando el predio esté sujeto a gran presión demográfica.

El 23 de Noviembre del 2000 el Congreso Nacional promulgó la Ley Reformatorio a la Ley de Desarrollo Agrario, la misma que se publicó en el Registro Oficial # 216 del 1 de Diciembre del 2000, que faculta al INDA realizar el avalúo de la tierra que antes por Ley lo realizaba la DINAC, simplificando de esta manera los procesos de titulación y expropiación de la tierra.

En la actualidad, el INDA, dentro de un intento de desconcentración de funciones, la institución pretende brindar un servicio ágil y oportuno, atender solicitudes de adjudicación de tierras, levantamientos de hipotecas, copias de planos, expropiaciones, presentación de títulos, adjudicaciones y tratar de elaborar un catastro de tierras agrarias adjudicadas por el ex.-IERAC y el INDA.

La falta de coordinación interdepartamental, la suspensión de los programas de capacitación, la inestabilidad de sus autoridades, la falta de equipamientos en delegaciones y direcciones distritales del INDA, no han permitido alcanzar los objetivos propuestos.

Finalmente, podemos identificar tres grandes etapas en el proceso de Reforma Agraria en el Ecuador:

- 1.- Prevalencia de propiedad latifundista de la estructura agraria y explotación con bajos niveles tecnológicos.
- 2.- Fuerte intervencionismo del Estado en la liquidación de las formas pre-capitalistas de producción e inicio del proceso de modernización de la explotación agraria.
- 3.- Retiro progresivo de la intervención del Estado en las estructuras de tenencia de la tierra y por el contrario gran impulso al desarrollo agroindustrial.

Se podría afirmar que el proceso de Reforma Agraria ha llegado a su límite y que es el mercado el principal medio de preocupación de la política agraria del Ecuador.

Por otro lado, la ausencia de títulos de propiedad en el sector agrario, sigue siendo el principal problema que afecta a los medianos y pequeños productores, sin que

se observen medidas eficaces tendientes a resolver a corto o mediano plazo esta situación.

5.- Bibliografía.-

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Aguilera Gómez Manuel.** “Las Reformas Agrarias en América Latina”, México, 1982.
- **Albornoz, Oswaldo.** “Las Luchas Indígenas en el Ecuador”, Guayaquil 1971.
- **Archetti, Eduardo.** “Campesinado y Estructuras Agrarias en América Latina”, Quito, 1980.
- **Arrobo, Carlos.** “Hitos de la Legislación Agraria en 20 años de Reforma Agraria en el Ecuador”, IERAC, Quito, 1984.
- **Banco Central del Ecuador.** “Censo Agropecuario de 1954”
- **Barahona, R. y Delgado, O.** “El Proyecto de Reforma Agraria en la Región Arrocerera del Ecuador”, Quito, 1972.
- **Barsky, Oswaldo.** “La Reforma Agraria Ecuatoriana”, Quito, 1988.
- **Chiriboga, Manuel.** “ Análisis del Proceso de Reforma Agraria en el Ecuador” , IERAC, Quito, 1984.
- **Cosse, Gustavo.** “El Estado y Agro en el Ecuador 1960-1980”, FLACSO.
- **Documentos Técnicos de Referencia.** FAO, 1996.
- **García, Antonio.** “Dominación y Reforma Agraria en América Latina”, Lima 1970.
- **INEC-MAC-SICA.** “III Censo Nacional Agropecuario”, datos Guayas, Ecuador. 2000.
- **Jordán, Fausto.** “Seminario Interno” Santiago de Chile, 2003.
- **Pontificio Consejo Justicia y Paz.** “El Reto de la Reforma Agraria: para una mejor distribución de la tierra” El Vaticano, 1998.
- **Velasco, Fernando.** “Reforma Agraria y Movimiento Campesino Indígena en la Sierra”, Quito, 1979.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

[www.fao.org/ docrep/](http://www.fao.org/docrep/)
<file:///a:/la%20revolucion%20verde.htm>

6.- Anexos.-

RECURSOS NATURALES

| REGIÓN SIERRA | | | | | |
|--|---|----------------------------|--|-----------|--|
| PROVINCIA | AGRICOLAS | GANADEROS | MINEROS | PESQUEROS | AGROINDUSTRIALES |
| AZUAY | Paja toquilla Frutas variadas Hortalizas Maíz Cereales Caña de azúcar Café Algodón | Vacuno Ovino Porcino | Plata Plomo Zinc Oro Mármol Arcilla | Truchas | Textiles Caucho (llantas) Cuero Lácteos Alimentos y bebidas Cerámicas Licores Muebles |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |
| BOLIVAR | Papa Trigo Lenteja Melloco Maíz Caña de azúcar Café Naranja Aguacate | Vacuno Porcino Ovino | Arcilla Caolín Zinc Cobre Plata | | Lácteos (Salinas) Alimentos Confites Tejidos Bebidas alcohólicas |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |

| PROVINCIA | AGRICOLAS | GANADEROS | MINEROS | PESQUEROS | AGROINDUSTRIALES |
|--------------|---|-----------|---|-----------|--|
| CAÑAR | Trigo Cebada Maíz Papa Arvejas Fréjol Habas Manzanas | Vacuno | Caolín Arcilla Bentonita Zinc Cobre Plata Plomo Mercurio | | Cítricos Ingenio Azucarero Aztra Cemento Guapán Lácteos Calzado |

| | | | | | |
|--|--|---|--------|--|--|
| | Capulí Duraznos Peras Maribel Naranjilla Banano Hortalizas | | | | |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |
| CARCHI | Papa Cebada Maíz Trigo Arveja Fréjol Habas Melloco | Vacuno Bovino Caballar Porcino | Azufre | | Lácteos Alimentos y bebidas Tabacalera Cafetalera Embutidos Alimentos balanceados |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |

| PROVINCIA | AGRICOLAS | GANADEROS | MINEROS | PESQUEROS | AGROINDUSTRIALES |
|--|---|--|---|-----------|---|
| COTOPAXI | Papas Yuca Cebolla Aguacate Maíz Haba Fréjol Caña de azúcar Banano Maderas: Nogal Laurel Roble Aliso | Vacuno (ganadería lechera más importante del país) Ovino | Arcilla Caliza Carbonato Piedra Pómez | | Aguas medicinales (minerales: San Felipe, Imperial) Alimentos y bebidas Madereras Lácteos Embutidos |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |
| CHIMBO-RAZO | Cereales Tubérculos Legumbres Hortalizas Frutas variadas | Bovino Porcino Ovino Vacuno | Oro Plata Cobre Hierro | | Embutidos Lácteos Cemento Chimborazo Alfombras |

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|------------------------------------|
| | Plantas medicinales Cebada Maíz Fréjol Habas Cebolla Lechuga Remolacha Zanahoria Caña de Azúcar | Caballar Mular Asnal Llamas Alpacas | Yeso Azufre Mármol Aguas Termales Piedra Caliza | | Cerámica Cueros Alimenticias |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |

| PROVINCIA | AGRICOLAS | GANADEROS | MINEROS | PESQUEROS | AGROINDUSTRIALES |
|--|---|--------------------------------------|--|-----------|--|
| IMBABURA | Fréjol seco Maíz suave seco Maíz duro seco Choclo Caña de azúcar Trigo Cebada Aguacate Tomate riñón Cabuya | Vacuno (Hacienda Zuleta) Ovino | Caliza | | Lácteos Textiles Cuero Alimentos y bebidas Madereras Cemento Selva Alegre Ingenio Azucarero Tababuela |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |
| LOJA | Maíz duro y suave Fréjol seco Caña de Azúcar Maní Arroz Banano | Vacuno Ovino Porcino | Carbón Cobre Oro Hierro Mármol Caolín Caliza | | Lácteos Tableros aglomerados Alimentos y bebidas Embutidos Azúcar Artesanías |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |

| PROVINCIA | AGRICOLAS | GANADEROS | MINEROS | PESQUEROS | AGROINDUSTRIALES |
|--|---|--|--|-----------|--|
| PICHINCHA | Banano Café Cacao Maíz suave Choclo Papa Trigo Palma africana Aguacate Chirimoya Granadilla Mandarina Caucho Maderas: Laurel Balsa | Bovino Vacuno Porcino Avícola | Caolín Sílice Feldespato Arcilla Ripio | | Aguas mineralizadas (Tesalia) Lácteos Embutidos Alimentos y bebidas Textiles Madereras Licores |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| TUNGURAHUA | Tubérculos Hortalizas Durazno Claudia Manzana Mora Pera Taxo Uvas Habas Papa Melloco Ajo Cebolla paiteña Coliflor Flores Pino-Eucalipto | Bovino Avícola Vacuno Porcino | | | Textiles Cuero Calzado Muebles Alimentos Almidón Lácteos |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |

| REGIÓN COSTA | | | | | |
|--|--|-----------------------------|--|--|-------------------------|
| PROVINCIA | AGRICOLAS | GANADEROS | MINEROS | PESQUEROS | AGROINDUSTRIALES |
| ESMERALDAS | Banano Plátano Maíz Fréjol Algodón Oleaginosas Cítricos Legumbres Cacao Sandías Melones Caña Palma africana Abacá Coco Arroz Tabaco Café Cacao Maderas: Chapul Balsa-Laurel Sande-Virola Guayacán- Tangaré | Bovino Porcino Vacuno | Productos Químicos Derivados del Petróleo | Pesca Artesanal a gran escala Camaroneras | |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |

| PROVINCIA | AGRICOLAS | GANADEROS | MINEROS | PESQUEROS | AGROINDUSTRIALES |
|------------------|--|-------------------|--------------------------|-----------------------------------|---|
| EL ORO | Banano Cacao Caña Palma africana Maíz duro Piña Tomate Café | Vacuno Porcino | Oro Plata Zeolitas | Pesca artesanal Camaroneras | Elaborados de productos del mar Alimentos y bebidas Cartonera |

| | | | | | |
|--|---|------------------------------|---|---|---|
| GUAYAS | Arroz Caña de Azúcar Banano Oleaginosas Cacao Café Algodón Maíz duro y Suave Cítricos y: Frutas Maderas: Laurel Guayacán Roble | Vacuno Porcino Avícola | Gas Natural (Golfo de Guayaquil) Carbonato de Calcio Caliza Cemento Rocafuerte Productos Químicos derivados del Petróleo | Pesca Industrial y artesanal (Península de Santa Elena y Golfo de Guayaquil) Camaroneras | Café soluble Chocolates Confites Alimentos y bebidas Frutas y conservas Textiles Tabacaleras Frutas en conservas Sardinas Atún Crustáceos Aceites y grasas Jabones Cerámica Ingenio Azucarero Valdez Ingenio Azucarero San Carlos Piladora de arroz Alimentos Balanceados Molineras |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |

| PROVINCIA | AGRICOLAS | GANADEROS | MINEROS | PESQUEROS | AGROINDUSTRIALES |
|--|--|------------------------------|---------|--|--|
| LOS RIOS | Arroz Caña de azúcar Palma africana Maracuyá Maíz duro Papaya Cítricos Café Cacao Banano Plátano Fréjol seco Soya Balsa | Vacuno Porcino Avícola | | Pesca artesanal: Robalo Boca chico Lisas Corvina | Industria de papel Ingenio Azucarero Isabel María Piladoras de Arroz |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|---|---------------------------|--|---|
| MANABI | Cacao Café Banano Plátano Maíz duro Arroz Algodón Melón Sandía Naranja Piña Papaya Cacao Coco duro Maderas: Balsa Laurel Guayacán Tangará Caña Guadúa | Vacuno Caballar Porcino Mular Avícola | Caliza Arcilla Yeso | Pesca artesanal e industrial Camaroneras Chame | Aceites comestibles Productos alimenticios Bebidas Tabacaleras Sombreros de paja Derivados del cacao Café soluble Confiterías Cerámicas Artesanías de paja y Mimbre Papel Elaborados del mar |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |

| REGIÓN AMAZONICA | | | | | |
|--|---|-------------------|----------------|------------------|-------------------------|
| PROVINCIA | AGRICOLAS | GANADEROS | MINEROS | PESQUEROS | AGROINDUSTRIALES |
| MORONA SANTIAGO | Maíz duro Banano Plátano Yuca Fréjol Papa china Hortaliza Cacao Café Tabaco Frutas variadas Maderas: Cedro Laurel Caoba | Vacuno Porcino | Oro Plata | | Lácteos |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |

| | | | | | |
|-------------|--|--------------------------------------|--|--|--|
| NAPO | Tabaco Caucho Quina Maíz Cacao Café Maderas: Cedro Laurel Balsa | Vacuno Bovino Tapir Guatusa | Petróleo (Lago Agrio) Oro Sílice Caolín Arcilla Caliza | | |
|-------------|--|--------------------------------------|--|--|--|

| PROVINCIA | AGRICOLAS | GANADEROS | MINEROS | PESQUEROS | AGROINDUSTRIALES |
|-----------------|--|-----------|----------|-----------|--|
| ORELLANA | Maderas duras | | Petróleo | | Maderas contrachapadas Té Licores Artesanías |
| PASTAZA | Caña de Azúcar Banano Plátano Naranjilla Yuca Tabaco Té Maderas duras | Vacuno | | | |

FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC

ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004

| | | | | | |
|------------------|---|--------|------------------------|--|--|
| SUCUMBIOS | Maíz duro Maíz suave Palma africana Café Cacao Piña Banano Maderas: Cedro rojo Nogal Laurel | Vacuno | Petróleo Gas Oro | | |
|------------------|---|--------|------------------------|--|--|

FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC

ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004

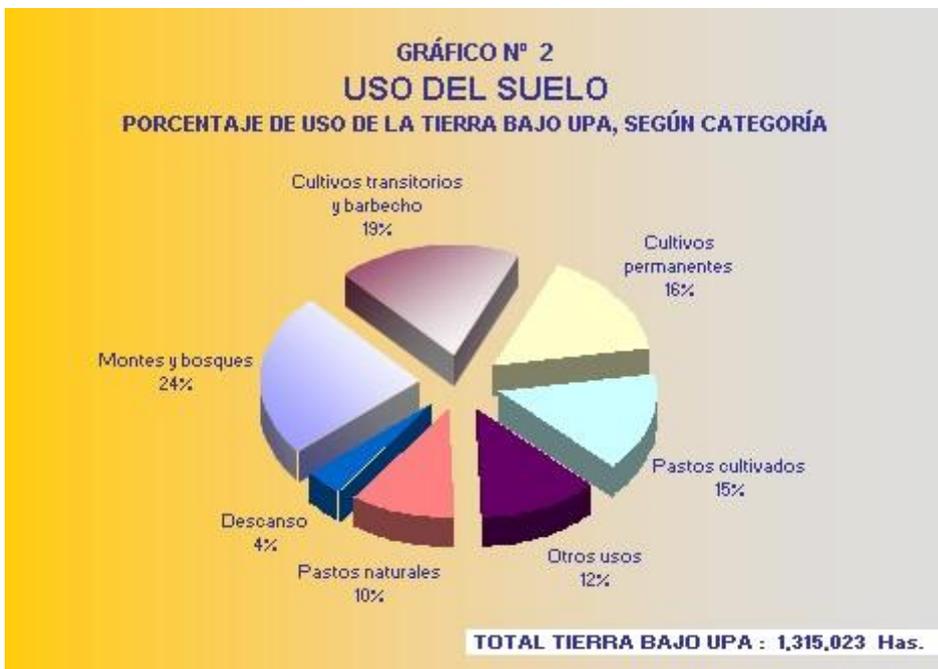
| PROVINCIA | AGRICOLAS | GANADEROS | MINEROS | PESQUEROS | AGROINDUSTRIALES |
|--|----------------|-------------|-----------|-----------|------------------|
| ZAMORA | Café | Vacuno | Petróleo | | Licores |
| | Maíz duro | Ranicultura | Oro | | Panela |
| CHINCHIPE | Papa china | | (Nambija) | | |
| | Yuca | | | | |
| | Banano | | | | |
| | Plátano | | | | |
| | Cacao | | | | |
| | Caña de Azucar | | | | |
| | Ppaya | | | | |
| | Piña | | | | |
| | Limón | | | | |
| | Mandarina | | | | |
| | Maderas: | | | | |
| | Guayacán | | | | |
| | Caoba | | | | |
| | Cedro | | | | |
| | Roble | | | | |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |

| REGIÓN INSULAR | AGRICOLAS | FAUNA | MINEROS | PESQUEROS | AGROINDUSTRIALES |
|--|-------------|------------|---------|-----------|------------------|
| GALÁPAGOS | Helechos | Tortugas: | | | |
| | Cactus | gigantes | | | |
| | Palo Santo | marinas | | | |
| | Algarrobos | terrestres | | | |
| | Líquenes | Ballenas | | | |
| | Mata sano | Iguanas: | | | |
| | Uña de Gato | marinas | | | |
| | Pasiflora | terrestres | | | |
| | Hongos | Pepinos de | | | |
| | Guayabas | mar | | | |
| | Hortalizas | Lobos | | | |
| | Maíz | marinos | | | |
| | Papaya | Pingüinos | | | |
| | Papa | Pájaros | | | |
| | | exóticos | | | |
| FUENTE: Banco Central del Ecuador – INEC | | | | | |
| ELABORACION: Dr. Carlos Varela Guzmán – 2004 | | | | | |

| PROPIEDAD AGRARIA | | | | | | |
|---|--|---------------|------------------|---------------|-------------------|---------------|
| MODIFICACIONES EN LOS AÑOS 1954-1974-2000 | | | | | | |
| Tamaño de las explotaciones | NUMERO DE EXPLOTACIONES | | | | | |
| | 1954 | % | 1974 | % | 2000 | % |
| Menos de 5 has. | 251.686 | 73,11 | 346.877 | 66,82 | 535.309 | 63,51 |
| De 5 a 20 has. | 57.650 | 16,75 | 96.360 | 18,56 | 176.726 | 20,97 |
| De 20 a 100 has. | 27.742 | 8,06 | 64.813 | 12,48 | 111.290 | 13,2 |
| > ò = 100 has. | 7.156 | 2,08 | 11.091 | 2,14 | 9.557 | 2,32 |
| TOTAL: | 344.243 | 100,00 | 519.141 | 100,00 | 842.882 | 100,00 |
| Tamaño de las explotaciones | SUPERFICIE TOTAL (EN MILES DE HECTAREAS) | | | | | |
| | 1954 | % | 1974 | % | 2000 | % |
| Menos de 5 has. | 432.200 | 7,2 | 538.700 | 6,78 | 774.225 | 6,27 |
| De 5 a 20 has. | 565.800 | 9,43 | 935.300 | 11,77 | 1.706.794 | 13,81 |
| De 20 a 100 has. | 1.138.700 | 18,98 | 2.664.700 | 33,52 | 4.614.436 | 37,35 |
| > ò = 100 has. | 3.863.000 | 64,39 | 3.810.800 | 47,94 | 5.260.375 | 42,57 |
| TOTAL: | 5.999.700 | 100,00 | 7.949.500 | 100,00 | 12.355.830 | 100,00 |

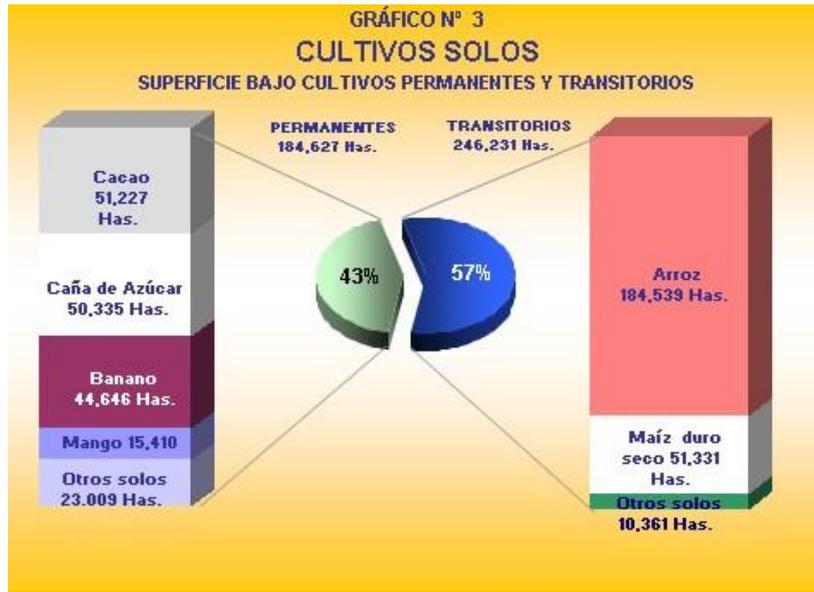
FUENTE: Censo Agropecuario- 1954-1974-2000- INEC

7.- Cuadros Estadísticos.-



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)

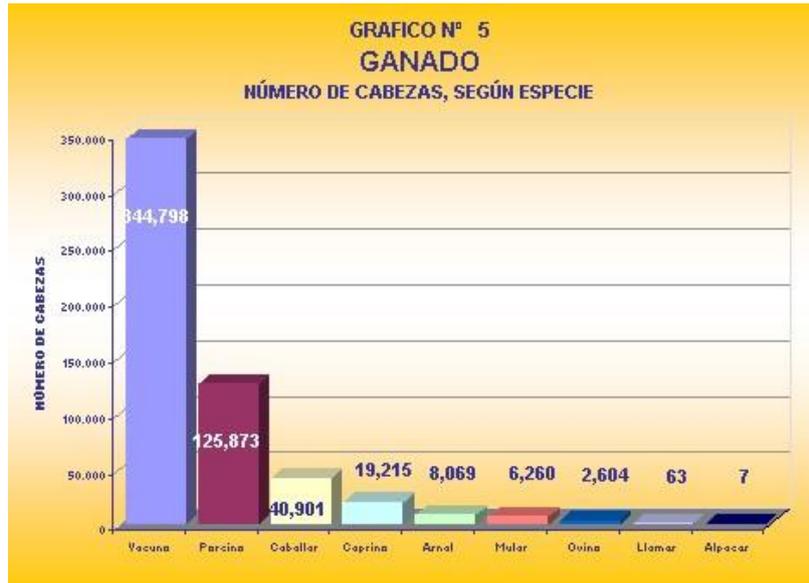
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)



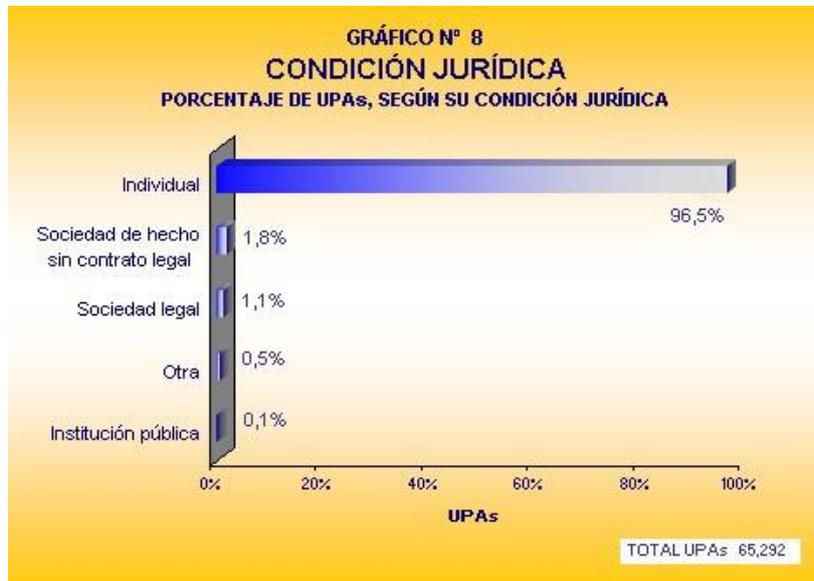
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)



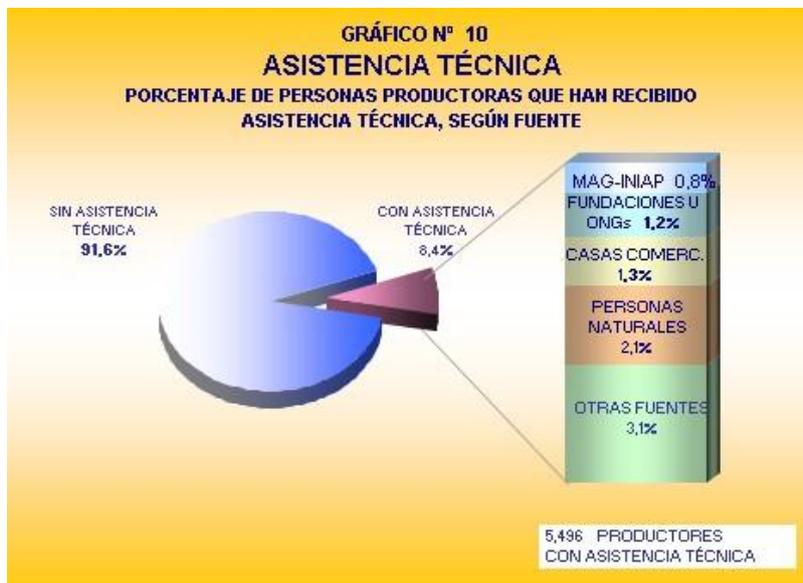
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)
Elaboración: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC 2000)